

## En dos minutos...

- El acuerdo UE-Mercosur será el mayor tratado de libre comercio del mundo, con una población total de 740 millones de ciudadanos. Combina la liberalización comercial de bienes y servicios, el impulso a la inversión, las compras públicas y la propiedad intelectual manteniendo compromisos de sostenibilidad ambiental y estándares de calidad.
- La firma del tratado confirma el compromiso de la UE con la globalización y permite una diversificación de los mercados de exportación y de los socios comerciales en un contexto de alta incertidumbre mundial, marcado por la guerra comercial y la fragmentación de las cadenas de suministro.
- La ratificación del acuerdo por parte de la UE queda suspendida hasta que se pronuncie el Tribunal de Justicia de la UE, tras la solicitud aprobada por mayoría en la Eurocámara. La Comisión Europea podrá acatar la decisión o ignorar al Parlamento y forzar la entrada en vigor del acuerdo.
- Las implicaciones del acuerdo en materia de exportaciones, inversión y su impacto sobre el PIB y el empleo se reflejarán a medio y largo plazo.

## 1. Desarrollos recientes

### 1.1. Introducción

Tras 26 años de negociación, el pasado 17 de enero de 2026, la UE firmó el acuerdo con los países del Mercosur —Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay—, que constituye el mayor tratado de libre comercio del mundo. La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, viajó a Paraguay para la firma del pacto entre la Unión Europea y el Mercosur, que da lugar a un acuerdo que incluye a 740 millones de ciudadanos. El acuerdo establece un marco jurídico transparente y previsible que, a medio y largo plazo, fomentará el comercio, la inversión directa y los vínculos políticos y normativos entre ambos bloques.

La UE no ha mostrado una posición unánime respecto al acuerdo. La principal oposición ha procedido de Francia y Polonia, mientras que los principales promotores han sido Alemania y España. En cualquier caso, la UE confirma la voluntad de seguir creando alianzas globales en el actual entorno geopolítico y de reconfiguración del mercado mundial, impulsado por las medidas proteccionistas de Trump y por la creciente competencia de China.

El acuerdo incluye dos partes principales:

- Interim Trade Agreement (ITA), centrado en el comercio y las rebajas arancelarias;
- EU-MERCOSUR Partnership Agreement (EMPA), que incluye acuerdos en materia de cooperación política, sectorial e inversión.

Según el análisis de la Comisión Europea, el ITA puede generar unos ahorros en aranceles de hasta 4.000 millones de euros una vez se haya ratificado completamente el acuerdo de

asociación<sup>1</sup> y se inicie la reducción gradual de los aranceles, proceso que se desarrollará a lo largo de los próximos 15 años y que, eventualmente, supondrá la eliminación de los aranceles sobre el 92 % de las importaciones procedentes del Mercosur. En sentido contrario, el Mercosur eliminará los aranceles sobre el 91 % de los productos procedentes de la UE. El volumen estimado de beneficios de este acuerdo comercial es hasta ocho veces superior al previsto para el acuerdo alcanzado por la UE con Canadá.

**La ratificación del acuerdo por parte del Parlamento Europeo queda suspendida después de que la Eurocámara solicitará la opinión del Tribunal de Justicia de la UE (TJUE).** En consecuencia, el proceso queda a la espera de que el TJUE emita su opinión. La Comisión Europea podrá acatar la decisión del Parlamento y esperar el dictamen del TJUE —que podría demorarse entre uno y dos años— o bien ignorar al Parlamento y forzar la entrada en vigor del acuerdo. Asimismo, **el acuerdo deberá ser ratificado por los 27 Estados miembros de la UE.** La fuerte oposición del sector agrícola en algunos países, como Francia y Polonia, ejercerá presión sobre el proceso de ratificación. Los países del Mercosur también presentan tensiones internas en relación con la aprobación del acuerdo. En ambos casos, ello augura que la entrada en vigor podría demorarse incluso hasta 2027.

## 2. Implicaciones

### 2.1. ¿Qué supone este acuerdo para la UE?

**La firma del acuerdo confirma el compromiso de la UE con la globalización y el libre comercio** en un contexto de alta incertidumbre mundial, marcado por la guerra comercial y la fragmentación de las cadenas de suministro.

**El acuerdo permite a la UE diversificar sus mercados de exportación ante el impacto de los aranceles impuestos por Trump.** Los países de la UE más afectados por las medidas arancelarias introducidas por Estados Unidos en 2025 son, en particular, Alemania, Francia e Italia debido a su exposición en sectores estratégicos de sus economías, como el automovilístico, la maquinaria industrial y el agroalimentario.

**El acuerdo refuerza las cadenas de suministro y facilita la inversión en sectores estratégicos para la transición energética ecológica y digital.** Asimismo, permite a la UE asegurar el acceso a minerales críticos —como el litio, el níquel, el grafito y las tierras raras—, así como a biocombustibles e hidrógeno verde. Todo ello permite reforzar algunas de las vulnerabilidades identificadas en el informe Draghi con un suministrador como el Mercosur, con una matriz de energía renovable (casi el 100 % en Paraguay y Uruguay y el 85 % en Brasil), abundantes recursos de agua dulce, un elevado potencial para el hidrógeno verde a costes altamente competitivos y una baja exposición a conflictos geopolíticos. En conjunto, estos factores deberían contribuir a la estrategia europea de refuerzo de la autonomía estratégica de la UE, así como al fortalecimiento del rol internacional del euro, por ejemplo, a través de su uso en el comercio internacional y como moneda de reserva, al fomentar su utilización en sistemas de pago transfronterizos.

**A medio plazo, la liberalización del comercio internacional podría comportar un aumento de hasta el 20 % de los flujos comerciales entre ambos bloques.** Los sectores más beneficiados por este incremento serían la industria del automóvil, la farmacéutica, la textil, las maquinarias y las energías renovables. En concreto, se estima que la industria automovilística europea, que actualmente se enfrenta a tasas arancelarias de en torno al 35 % en sus exportaciones a los países del Mercosur, podría triplicar sus ventas de cara a 2040 gracias a la eliminación progresiva

---

<sup>1</sup> El acuerdo podría entrar en vigor de manera provisional si la Eurocámara acepta su aplicación anticipada, como ya ocurrió en otros tratados de la misma índole.

de los aranceles por parte de los países latinoamericanos. En 2024, las exportaciones de bienes y servicios de la UE al Mercosur representaron el 2,2 % y el 1,9 %, respectivamente, del total.

**A corto plazo, el impacto será más limitado debido a la introducción de salvaguardias.** La fuerte presión del sector agrícola en contra del acuerdo de libre comercio obligó a introducir algunas concesiones para obtener los votos necesarios para su aprobación, en forma de subsidios, cláusulas de salvaguardia y cuotas limitadas de entrada de ciertos productos, principalmente carnes, pescados y productos agrícolas<sup>2</sup>.

#### Cuadro 1. Sectores con mayor potencial de crecimiento tras la liberalización del comercio

Aumento de las exportaciones esperadas UE-Mercosur y reducción de los aranceles por sector

	Crecimiento de exportaciones (%)	Reducción de aranceles (%)
Textil	400	-35
Vehículos	114	-14
Maquinaria	100	-20
Farmacéutica	60	-14
Química	60	-18

Fuente: Comisión Europea

## 2.2. Implicaciones para España

**Las exportaciones y la economía española se verán impulsadas por el acuerdo.** Según un estudio del Ministerio de Economía, de cara a 2042<sup>3</sup>, las exportaciones españolas crecerán un 37 %, lo que impulsará el PIB en 0,23 puntos porcentuales respecto al nivel actual y el empleo en unos 22.000 puestos de trabajo. El aumento previsto del PIB a medio plazo para la economía española sería, por tanto, superior al estimado para el conjunto de la UE, donde se prevé un incremento de 0,1 puntos porcentuales.

**El acuerdo supone una oportunidad para las industrias textil, química, farmacéutica, vitivinícola y alimentaria en España, aunque de forma heterogénea.** En primer lugar, la eliminación del 35 % de aranceles para la industria textil abre una oportunidad para las empresas españolas con presencia y experiencia previa en el bloque sudamericano. La Comisión Europea estima, para el conjunto de la UE, un potencial de crecimiento de las exportaciones textiles del 400 %. En segundo lugar, la reducción del 18 % de los aranceles para la industria química –un sector relativamente importante para la economía española (6 % del PIB) y que destina un 70 % de su producción a la exportación– plantea una vía de dinamización en un contexto de cierto estancamiento estructural tanto en España como en Europa. A diferencia de los sectores anteriores, la industria farmacéutica, a pesar de registrar a corto plazo caídas de los aranceles del 14 %, ha valorado el acuerdo como suficientemente ambicioso y ha señalado como riesgo la falta de disposiciones cruciales sobre la propiedad intelectual y el posible impacto sobre la pérdida de competitividad.

**El acuerdo puede permitir una diversificación de las exportaciones y reducir la dependencia del mercado estadounidense.** La vitivinicultura y la industria alimentaria, en su conjunto, deberían poder obtener mayores beneficios asociados a productos de alto valor como el queso, aceite de oliva, el vino y los licores, segmentos relevantes para el país y afectados por las medidas

<sup>2</sup> Por su parte, la carne bovina, limitada a 47.000 toneladas de alta calidad y gravada con un arancel del 20 %, ahora pasará a 99.000 toneladas de alta calidad, con aranceles reducidos al 7,5 % en un plazo de cinco años, una cantidad que apenas representa el 1,2 % del consumo total del bloque europeo.

<sup>3</sup> 16 años después del inicio del tratado.

arancelarias de Trump. En este sentido, Brasil concentra el 75 % de las exportaciones de la UE al Mercosur y cuenta con un elevado potencial de crecimiento de la demanda en su mercado doméstico. Diversos líderes han destacado el carácter estratégico del acuerdo más allá de los beneficios estrictamente económicos, ya que favorecen estrategias de seguridad económica y de las cadenas de suministro.

#### Cuadro 2. Sectores con mayor peso en las exportaciones al Mercosur

Exportaciones de bienes españoles con destino Mercosur

Peso sobre exportaciones totales (%)	
Químico	0,27
Bienes de equipo y maquinaria	0,12
Farmacéutico	0,10
Moda	0,07
Coches y autopartes	0,06
Otros	0,58
<b>Total</b>	<b>1,2</b>

Fuente: Datacomex

### 2.3. Implicaciones para el Mercosur

El acuerdo también tiene un carácter estratégico para los países del Mercosur. En 2024, la UE fue el destino del 17 % de las exportaciones del bloque, en particular de países como Brasil, que también se han visto profundamente afectados por los aranceles impuestos por la administración Trump. Para el Mercosur, la mejora del acceso al mercado de la UE aumenta su potencial exportador en sectores como el agrícola (soja, carnes, café, aceites, productos lácteos, pasta de celulosa), los minerales críticos y las tierras raras (níquel, litio, cobalto, entre otros), así como el energético, tanto en combustibles fósiles (petróleo y gas natural) como en capacidad de producción de energías renovables a un coste relativamente competitivo (biocombustible e hidrógeno verde).

Asimismo, el acuerdo puede favorecer la inversión extranjera directa (IED) de la UE en los países del Mercosur, tanto en productos como en servicios. En 2024, la UE contaba con un *stock* de más de 340.000 millones de euros en IED en los países del Mercosur. En cuanto a sectores estratégicos, las futuras inversiones en energía, tanto renovable como no renovable, desempeñarán un papel fundamental dadas las metas de descarbonización de la cadena productiva y las claras ventajas comparativas.

La reciente incorporación de Bolivia al Mercosur hará posible su adhesión al acuerdo de libre comercio con la UE, aunque con posterioridad y con limitaciones, dada la existencia de desafíos domésticos sobre temas centrales como la deforestación, una exigencia ambiental que forma parte del acuerdo.

## 3. Valoración del acuerdo

El acuerdo entre la UE y los países del Mercosur es moderno y equilibrado. La inclusión de cláusulas de salvaguarda para los agricultores europeos y sudamericanos refleja un grado de sofisticación y equilibrio del acuerdo sin precedentes en la relación entre ambos bloques. Las cuotas, salvaguardas y estándares en diversas dimensiones permiten la protección explícita de sectores sensibles de la UE.

**El acuerdo también incluye cláusulas para mantener los estándares de calidad.** No implica una rebaja de los estándares europeos en materia fitosanitaria, sanitaria, medioambiental ni de seguridad alimentaria. La UE mantiene la prohibición del uso de hormonas en la carne vacuna, exigencia que seguirá plenamente vigente para las importaciones procedentes del Mercosur, al igual que el cumplimiento de las normas de producción aplicables en la UE. Asimismo, la Comisión Europea ha reforzado las garantías regulatorias mediante el endurecimiento de los controles de importación, con un aumento del 50 % en las auditorías realizadas a países no pertenecientes a la UE y del 33 % en las inspecciones en los puestos de control fronterizo.

**Tras las protestas en Francia contra el acuerdo, el país ha prohibido la entrada de productos cultivados con determinados fungicidas no autorizados en la UE.** Hasta la fecha, se permite la importación de productos agrícolas que contengan ciertas sustancias vetadas para los agricultores locales, siempre que cumplan los límites máximos establecidos por la normativa. En esta línea, se prepara un reglamento para reducir a cero técnico los niveles máximos de residuos de determinados fungicidas prohibidos, lo que impediría la entrada de productos que no respeten estas exigencias, independientemente de decisiones unilaterales de los Estados miembros.

**El acuerdo incorpora cláusulas de salvaguarda para bloqueos temporales ante perturbaciones de mercado.** En caso de caídas de precio que superen el 5 %, se suspenderán temporalmente las importaciones del producto correspondiente. Asimismo, se incluyen compromisos exigibles en materia climática, laboral y de protección animal, que refuerzan el carácter normativo del acuerdo y que buscan evitar situaciones de competencia desleal, lo que permite la entrada únicamente de productos que cumplan con los mismos estándares que se exigen a los agricultores europeos.

## INFORMACIÓN LEGAL

CAJA INGENIEROS es una entidad de crédito sujeta a la supervisión del Banco de España, inscrita en su Registro Oficial de Bancos con el número 3025. Está habilitada para prestar servicios de inversión a clientes en España. La Comisión Nacional del Mercado de Valores supervisa estos servicios.

Los informes del Departamento de Research de CAJA INGENIEROS se elaboran con la finalidad de proporcionar herramientas que puedan ayudar en la toma de decisiones de índole diversa, y están sujetos a cambios sin previo aviso. Aunque la información se basa en fuentes consideradas como fiables, CAJA INGENIEROS no garantiza ni se responsabiliza de la seguridad de dichas fuentes.

La información contenida en este documento puede hacer referencia a productos, operaciones o servicios de inversión sobre los cuales existe información adicional disponible en documentación separada. Se invita a los destinatarios a solicitar dicha información adicional, que podrá ser facilitada por CAJA INGENIEROS durante la prestación de los servicios, operaciones o productos. En tal caso, se recomienda que los destinatarios del presente informe consideren dicha información adicional de manera coherente con su contenido.

La información contenida en los informes hace o puede hacer referencia a resultados futuros de instrumentos financieros, índices financieros, medidas financieras o servicios de inversión basados en previsiones o expectativas, por lo que no puede considerarse como un indicador fiable de posibles resultados futuros ni como garantía de alcanzar tales resultados. El inversor debe, asimismo, tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones no garantizan la evolución o resultados futuros.

### Información sobre conflictos de interés

El sistema retributivo de los analistas que elaboran los informes se basa en diversos criterios, entre los que figuran los resultados obtenidos en el ejercicio económico por el Grupo CAJA INGENIEROS, pero en ningún caso la retribución de los analistas está vinculada directa o indirectamente a la información contenida en los informes ni al sentido de las estimaciones que en ellos se incluyan.

Los miembros del Departamento de Research de CAJA INGENIEROS pueden disponer, a título personal, de acciones de compañías de los sectores de actividad que se mencionan en los informes, o de alguna de sus filiales y/o participadas. Asimismo, CAJA INGENIEROS y/o cualquiera de sus responsables y/o consejeros pueden, en cada momento, mantener una posición o estar directa o indirectamente interesados en valores, opciones, derechos o *warrants* de alguna/s de las compañías de los sectores de actividad mencionados en los informes.

CAJA INGENIEROS, en el desarrollo corriente de sus actividades financieras de crédito, depósito o de cualquier otra naturaleza similar, puede haber mantenido, mantener actualmente o estar interesada en mantener en el futuro relaciones comerciales con compañías de los sectores de actividad a los que se hace referencia en los informes, o con alguna de sus filiales y/o participadas.

Los miembros del Departamento de Research de CAJA INGENIEROS asumen el compromiso explícito y formal de actuar con honestidad, imparcialidad y lealtad, siempre en el mejor interés del socio/a y de la transparencia del mercado. Sin perjuicio del compromiso anteriormente mencionado, CAJA INGENIEROS realiza acciones de control para garantizar que no se perjudique a los socios/as ni al mercado de valores, e impone reglas internas en la operatoria personal de los miembros del Departamento de Research.

Los miembros del Departamento de Research de CAJA INGENIEROS, así como todos los profesionales de la organización implicados directa o indirectamente en la prestación de servicios de inversión, están sujetos al Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores de CAJA INGENIEROS.

© Queda prohibida la reproducción, duplicación, redistribución y/o comercialización, total o parcial, de los contenidos de este documento, incluso citando las fuentes, salvo con consentimiento previo por escrito de Caixa de Crédit dels Enginyers - Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito. *All rights reserved.*